

RedIAB

Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas

Resolución RedIAB CE N° 005/2013
Villa María, 6 de noviembre de 2013

Visto

las conclusiones surgidas del “Taller sobre Políticas de acceso al conocimiento científico en las UUNN” en la necesidad de capacitación en el uso de los recursos de la Biblioteca Electrónica (BECYT) del día 6 y 7 de agosto de 2013;

las estadísticas de uso de la Biblioteca Electrónica (BECYT) presentadas en la reunión del Consejo Asesor de la BECYT del día 15 de octubre de 2013;

y la necesidad de formular y organizar un programa de capacitación en los temas antes mencionados.

Considerando

Que la implementación gradual de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (BECYT) a partir del año 2002 permitió que las UUNN puedan acceder a un amplio conjunto de recursos académicos digitales sin los cuales es impensable el desarrollo de la investigación en cualquier área del conocimiento;

Que aunque el presupuesto que se invierte año a año para sostener y ampliar esos recursos no ha dejado de crecer, el uso de los mismos aún no se ha generalizado en la totalidad del sistema universitario nacional;

Que existe una Comisión Organizadora que se abocó a la realización del taller sobre Políticas de Acceso Abierto al Conocimiento Científico en las UUNN del 6 y 7 de agosto de 2013, organizado por la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB);

Que dicha Comisión Organizadora elaboró y presentó un Plan de Capacitación “Biblioteca Electrónica del MINCyT y Recursos Digitales Abiertos para las UUNN”, que este Comité Ejecutivo comparte y avala;

Que por el art. 2 inc. g del Reglamento de RedIAB uno de sus objetivos es promover y favorecer el intercambio profesional y la capacitación permanente del personal;

Que por el art. 22 inc. b del Reglamento de RedIAB este Comité Ejecutivo tiene la facultad de proponer al Plenario la constitución de grupos de trabajo temporales y permanentes;

Por ello,

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA
RED INTERUNIVERSITARIA ARGENTINA DE BIBLIOTECAS

Propone:

Art. 1º: Constituir el Grupo de Trabajo “Programa de Capacitación sobre la Biblioteca Electrónica del MINCYT y Recursos Digitales Abiertos para las Universidades Nacionales”

Art. 2º: Su objetivo será organizar y coordinar su ejecución, así como brindar asesoramiento al CIN y a RedIAB en temáticas específicas relativas al mismo.

Art. 3º: El Grupo de Trabajo mencionado en el Artículo 1º estará conformado inicialmente por:

1. Soraya Carla Zurbriggen, RedIAB DNI 20145717
2. María Eugenia Leiva, RedIAB DNI 24595711
3. Paola Bongiovani, Universidad Nacional de Rosario. DNI 23651635
4. Marcela Fushimi, Universidad Nacional de La Plata. DNI 18364251
5. Sandra Miguel, Universidad Nacional de La Plata. Prosecretaría de Políticas en Ciencia y Técnica. DNI 21509982
6. Ana Sanllorenti, Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. DNI 6241240
7. Adrián Felix Mendez, Universidad Nacional de Cuyo. DNI 21449717
8. Daniel Spina, Asesor Experto. DNI 12727342

Art. 4º: Este Grupo de Trabajo tendrá facultades resolutivas en lo que respecta a su conformación y objetivos; comunicando toda decisión al Coordinador Ejecutivo de RedIAB.

Art. 5º: Regístrese, dése a conocer y archívese.